



ACTA DE REVISION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 071-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

En el distrito de San Isidro, a los 6 días del mes de diciembre de 2023, la Dirección de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido con verificar la propuesta presentada por el postor invitado1, para el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las Bases, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 071-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

Respecto a la oferta del postor, fue presentada dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, por lo que luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida, se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 2 columns: DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA and POSTOR. Rows include: Sucesión intestada en propiedad de David Vásquez Miranda – José Luis Vásquez Miranda; Representante Legal. - David Vásquez Miranda; Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1); Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.; Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2); Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).; Copia del certificado literal que acredite la propiedad del inmueble o título de propiedad o título de posesión.; Copia simple de la Declaración de Fábrica y/o Declaración Jurada de Autovaluó (PU y HR) y/o Licencia de Edificación correspondiente al presente año donde se acredite el área construida del inmueble.; Declaración Jurada donde se compromete presentar el Certificado de Inspección Técnica de Defensa Civil (ITSE), como requisito para su cuarto pago.; Declaración Jurada, señalando i) que el inmueble no cuenta con carga o-gravámenes que puedan limitar la posesión durante el servicio de-arrendamiento; ii) se encuentra al día el pago de los arbitrios municipales e-impuesto predial; iii) no tiene inconvenientes de índole legal y se encuentra-totalmente saneado para la

1 La invitación se realizó vía correo electrónico. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

(...)
102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.
(...)"



disposición del inmueble a favor de la Entidad, iv) el inmueble puede funcionar como oficina administrativa y/o local institucional.	
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Certificado de Parámetros Urbanístico y Edificatorios, o documento análogo emitido por la municipalidad en el cual se verifique la Compatibilidad de Uso de inmueble como oficina administrativa y/o local institucional y/o similar. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que la propiedad del inmueble sea de una o más personas, se deberá presentar copia del/los DNI correspondientes. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que la propiedad del inmueble sea de una o más personas jurídicas, el representante o apoderado deberá adjuntar copia vigente del poder que lo faculta para arrendar el inmueble, juntamente con los DNI. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Fotos evidenciando que el local cuenta con ambientes adecuadamente ventilados. 	CUMPLE

Contando con la admisibilidad de la oferta, se procede con la verificación de la oferta económica conforme al siguiente detalle:

Monto ofertado.

OFERTA ECONOMICA (ANEXO N° 6)	Expresado en Soles
Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención al Ciudadano de Cusco	S/ 336,000.00
Garantía adelantada por un (1) mes	S/ 14,000.00
TOTAL	S/ 350,000.00

Seguidamente, se ha verificado el monto de su propuesta, el mismo que corresponde al monto de su cotización, en ese sentido, habiéndose constatado que dicha propuesta cumple con los requisitos señalados en las Bases, se otorga la Buena Pro, al Proveedor por Sucesión intestada en propiedad de David Vásquez Miranda – José Luis Vásquez miranda, cuyo representante Legal es **DAVID VASQUEZ MIRANDA** con RUC 10240048430, por un monto total de S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 Soles).

Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, al postor adjudicado, a conocimiento que esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación, de los postores calificados. (Adjunto) <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>

No habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.

Lic. GISSELA MAGUIÑA SAN YEN MAN
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC